

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA "TINTAS ECUATORIANAS S.A."

- 1.- La escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la Compañía Anónima denominada "TINTAS ECUATORIANAS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 21 de octubre de 1.976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 5943, de 18 de noviembre de 1.976.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito, consta bajo el N° 178, Tomo 8, de 18 de noviembre de 1.976.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública mencionada - los señores: Jorge Mantilla Ortega y Jaime Mantilla Anderson, - en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente, de la Compañía "TINTAS ECUATORIANAS S.A.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio en la ciudad de - Quito.

- 3.- El capital se aumenta en la suma de CINCO MILLONES DE SUCHES, - con lo cual asciende a QUINCE MILLONES DE SUCHES.

- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas, y pagado como se detalla a continuación:

Numerario.....	\$ 2'831.095,92
Capitalización de reservas.....	\$ 1'250.000,00
El resto, o sea la cantidad de.....	\$ 918.904,08

se halla pendiente de pago.

- 5.- En virtud de la codificación de estatutos se reforman entre otros los siguientes artículos de los estatutos sociales de la Compañía:
- ARTICULO CUARTO: El capital de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCHES, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una. ARTICULO SEXTO: La Compañía contará para su administración con: a) La Junta General de Accionistas; b) El Directorio; c) Comité Ejecutivo; d) Un Presidente; e) Un Gerente General; y f) Comisarios. PRINCIPALES ATRIBUCIONES - DEL GERENTE GENERAL: a) Ejercer igual que el Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conjuntamente con el Presidente o individualmente.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

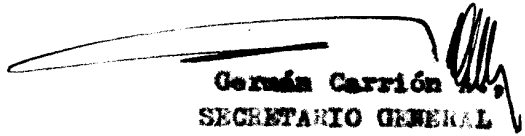
point of sight

43

- dos -

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales
consiguientes.

Quito, 24 de noviembre de 1.976


Gerardo Carrión
SECRETARIO GENERAL

DJ.

~~PMG.~~

308.

"TINTAS ECUATORIANESS.A."